

INTORME DEL COMISARIO

DIRECORPSA S.A.

RUC 0992833491001

A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil trece.

La revisión consistió principalmente, en revisiones e indagaciones efectuadas con el personal de la empresa con responsabilidad en asuntos contables, administrativos y financieros. Estas se efectuaron a través de pruebas a los registros contables y revisiones a la documentación soporte.

Así como la correcta aplicación de las NIIFs para Pymes, revisión del flujo de efectivo, activos no corrientes, pasivos corrientes.

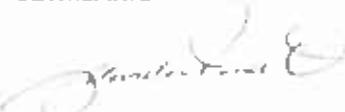
En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación operacional y financiera de DIRECORPSA S.A. Al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas internacionales de Información Financiera, NIIF para Pymes y principios de contabilidad generalmente aceptados, se debe resaltar que la sociedad inicia sus actividades a partir del 1 de noviembre del 2013 siendo su principal actividad económica la Venta al por mayor y Menor de equipos y aparatos de Comunicación.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2012 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril 8 del 2014

De los señores socios,

COMISARIO


Sra. CBA. Yolanda Ponce Ormaza.
C.I. 1302634959

d

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE

DIRECORPSA S.A.

A LOS SEÑORES SOCIOS:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numero 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez revisadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al Estado de Situación Financiera y el Correspondiente Estado de Resultado Integral, al cierre del ejercicio fiscal 2013, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

1.-Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio:

La Compañía a través de su directora y contador, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta de Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Al cierre del ejercicio fiscal 31-12-2013 el patrimonio total negativo asciende a USD 17.130.63 está compuesto por USD 800 como Capital Suscrito y el resultado neto pérdida es de USD 17.930.63

2.- De los procedimientos de control interno de la compañía y racionalidad de los resultados presentados;

Los estados financieros, tanto de Resultado como el Estado de Situación Financiera, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles en los registros con la aplicación de NIIF PYMES, grupos Efectivo y equivalentes al efectivo, activos financieros, Activos No Corrientes, Pasivos Corrientes y Patrimonio, en el Informe de Resultados Integrales se reviso a muestreo los sustentos de gastos y el cumplimiento laboral según Mandato 8 de Ministerio de Relaciones Laborales con la contratación del personal. Al momento de este informe esta para revisión y aprobación del Reglamento Interno en el MRL.

Por lo tanto se da cumpliendo con las normas internacionales de información financiera y con a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente al cierre del ejercicio fiscal 2013.

Total Activo ascienden a la suma de USD 14.541,80 el Pasivo Total asciende a USD 31.672,43 y el Patrimonio Neto total al cierre del ejercicio 2013 asciende a USD 17.130,63 en negativo, teniendo como antecedente el inicio de la actividad económica el 1º. De noviembre del 2013 que está en negociaciones ser un distribuidor de Otecel.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes al efectivo.- Representa el disponible en caja y saldos reales de bancos.

Obligaciones locales; Representa las obligaciones con la administración tributaria, con el Seguro Social y pago de beneficios al personal contrato como lo establece el código laboral en el sector privado y las obligaciones contratadas por servicios con proveedores locales.

Capital suscrito: Compuesto por 800 acciones valoradas en el mercado en USD 1 cada acción, siendo sus accionistas los señores Mario Bermúdez Buelvas con la participación del 98% y la señora María Fernanda Serrano Rumba con la participación del 2% de las acciones.

3.- Principios y prácticas contables.

Los Estados Financieros de la empresa fueron presentados y expuestos conformes principios de contabilidad generalmente aceptada y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Durante la revisión efectuada, he recibido la colaboración por parte de la administración de la empresa, para el desempeño de mis funciones.

Considero que la revisión efectuada fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

4.-Opinión Final.

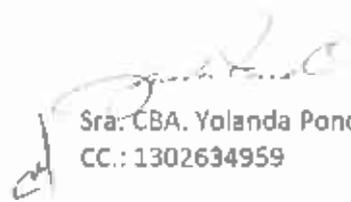
En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DIRECORPSA, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Resultado de su operación, de conformidad con las normas contables, y disposiciones legales tributarias vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, sometó a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral de DIRECORPSA S.A.

Guayaquil, Marzo 28 del 2013

De los Señores Socios, suscribo.

COMISARIO,


Sra. CBA. Yolanda Ponce O.
CC.: 1302634959